

<http://ammar.org.ar/Alternadoras-se-manifestaran.html>

Alternadoras se manifestarán Frente a la Legislatura Porteña para rechazar ley que las prohíbe



- Noticias - Secretaría General -

Fecha de publicación en línea: Miércoles 5 de octubre de
2016

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Alternadoras se manifestarán Frente a la Legislatura Porteña para rechazar ley que las prohíbe

El pasado jueves los legisladores porteños convirtieron en ley un proyecto que prohíbe las whiskerías y la figura de alternadoras y coperas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hoy, bajo el lema "No somos víctimas de trata, somos trabajadoras Sexuales", las alternadoras y Ammar protestarán frente a la legislatura para rechazar la medida. A La jornada se sumarán las Trabajadoras Sexuales de la Vía Pública quienes reclaman por la derogación del artículo 81 del Código Contravencional de CABA que criminaliza la actividad en la calle.

[<](http://ammar.org.ar/IMG/jpg/12344_.jpg)



Alternadoras junto a la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina Ammar exigirían a los legisladores porteños que se respete su derecho al trabajo y que no se confunda trata con trabajo sexual. Hoy a las 12 del medio día se concentrarán en la Legislatura Porteña (Perú 160) para rechazar el proyecto que prohíbe la figura de alternadoras y las whiskerías y para exigir que sus voces sean escuchadas. A la manifestación se unirán las Trabajadoras Sexuales de la Vía pública que también se ven afectadas por normativas que prohíben y/o criminalizan los espacios donde pueden ejercer su trabajo.



"Nos están discriminando, no nos dejan entrar a tomar un café, no nos dejan entrar a un boliche a bailar ni a hacer presencia. Nos están tirando a la calle donde quedamos expuestas. Yo soy libre, a mí nadie me trata, nadie me saca

Alternadoras se manifestarán Frente a la Legislatura Porteña para rechazar ley que las prohíbe

nada y no es justo que se apruebe una ley sin mi voz. Quiero que nos escuchen. Yo vivo sola con mis dos hijos y voy a pelear por mi trabajo porque es el pan de ellos. Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que se escuchen nuestras voces y no a gente equis que decida por nosotras", dijo **Salomé Palavecino, alternadora.**

La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina AMMAR, se opone a este tipo de normativas porque fomentan la confusión entre Trabajo Sexual y trata de personas y criminalizan las fuentes laborales de quienes se dedican al Trabajo Sexual. Desde la Organización aseguran que las políticas prohibicionistas aumentan la violencia institucional hacia las Trabajadoras Sexuales y no son eficaces en el combate de la trata de personas.

"Mientras se siga confundiendo trata con trabajo sexual se estigmatizará a las Trabajadoras Sexuales sin lograr combatir la trata de personas. El Trabajo Sexual no es un delito en Argentina y las políticas prohibicionistas lo que logran es entregarle mayor poder a la policía y aumentar la vulneración de derechos hacia nuestras compañeras. Cuanto más prohibido y criminalizado sean nuestros espacios de trabajo más mercados negros se crearán. Por esta razón, las Trabajadoras Sexuales pedimos una ley que nos garantice derechos y proteja el ejercicio de nuestra labor", dijo *Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar Nacional.*



En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal pero los lugares donde se ejerce están criminalizados. En 18 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias antitrata. En este contexto la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina reclama por una ley que regule y ampare el ejercicio del Trabajo Sexual Autónomo.